

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN TABIQUE MÓVIL

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el **suministro de 1 tabique móvil monodireccional** para el Centro de Formación “Río Gállego” que promueve el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de **1 tabique móvil monodireccional** de medidas aproximadas 4,1m de ancho x 2,85m. de alto (aprox. 11,7 m²).

Características mínimas

- 4 paneles independientes
- Paneles en aglomerado de 16 mm. de espesor.
- Acabado de los paneles: revestimiento de melamina en color estándar a elegir por Zaragoza Dinámica.
- Espesor del panel, mínimo 107 mm
- Anchura del panel, min: 850 mm. Max.: 1.200 mm.
- Altura del panel, min: 2.450 mm. Max.: 2.850 mm
- Peso aprox. 45 Kg/m²
- Aislamiento acústico \geq 45 dB
- Aislamiento interior de los paneles por lana de roca
- Suspensión: Central-monodireccional
- Perfilería oculta

Incluye

- Tabique móvil mono-direccional de paneles independientes
- Guía superior de desplazamiento, elementos de suspensión de la misma, elementos telescópicos y remates laterales.
- Transporte y montaje

No incluye

- Trabajos de albañilería, electricidad, etc. caso de ser necesarios, así como el envigaje donde debe suspenderse el tabique móvil, serán por cuenta de Zaragoza Dinámica.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega y montaje se realizará en Montañana-Zaragoza en la dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

Centro de Formación Río Gállego

Camino Torre de los Ajos 29

50059 Montañana (Zaragoza)

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional dentro del plazo total de ejecución del contrato.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de adjudicación.

El adjudicatario deberá dejar completamente instalado y en correcto funcionamiento el tabique móvil en el lugar acondicionado al efecto.

Incidencias

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

4. GARANTÍAS

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será 2 años.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada una de las referencias, el precio total de la oferta, el plazo de garantías y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte e instalación, sin incluir el I.V.A.

Los documentos de oferta deberán ser originales, firmados y sellados.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de cada producto.

7. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

8. FACTURACIÓN

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

9. FINANCIACIÓN

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2411-62626 “Equipamientos Programas de Formación”** del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2017, hasta alcanzar un máximo de **4.700 Euros I.V.A. excluido**.